DICTAMEN Nº 12 /2012
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Señor

David Benjamín Franz Kugler, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, se dirige al Señor Gobernador en atención al llamado a Contratación Directa "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL" individualizada con el ID N° 241.303; con el objeto de elevarle las ofertas presentadas en el marco de llamado de referencia.----------

Esta Unidad Operativa, expone a continuación los antecedentes:

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 26 de Septiembre del 2012, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL - SEGUNDO LLAMADO ID 241.303 La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 85.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES).----------

Durante el acto de apertura se verificó que la empresa ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, y demás documentaciones exigidas en la Carta/Invitación para el llamado de referencia. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Completada dicha verificación dio por resultado lo siguiente. La empresa SERVICIOS OLMI, ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en las Bases del llamado.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 26/09/2012, ha sido 1 (una) empresa la que presento su oferta para el referido llamado. El detalle de la empresa y el monto que ha ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: Empresa SERVICIOS OLMI: por la totalidad de los Ítems, totalizando la oferta la suma de Gs. 149.247.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y siete mil.----------

Derlis Fabián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente la Unidad Operativa de Contrataciones ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde no se ha encontrado errores aritméticos en la oferta; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.---------

En este orden la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por la empresa: SERVICIOS OLMI. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis la Unidad Operativa de Contrataciones considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa y la constancia obrante en la oferta, a criterio de la Unidad Operativa de Contrataciones el mismo reúne la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.---

Seguidamente la Unidad Operativa de Contrataciones ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: **SERVICIOS OLMI en la totalidad de los Ítems**, por un monto total de Gs. 75.187.250 (Guaraníes Setenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil doscientos cincuenta) como mínimo y la suma de Gs. 85.000.000 (Guaraníes Ochenta y cinco millones) como máximo, con la aclaración de que el monto adjudicado es de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria por los que las cantidades fueron ajustadas.----------

A continuación la Unidad Operativa de Contrataciones expone el siguiente cuadro de montos mínimos y máximos adjudicados:

Empresa Adjudicada	Monto Total Mínimo adjudicado Guaraníes	Monto Total Máximo adjudicado Guaraníes
SERVICIOS OLMI	75.187.250	85.000.000

Derlis Fabián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en la articulo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… ***"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación….***----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa disponen de la condición legal técnica para la provisión de los servicios objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio, sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los servicios ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya se ha detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.-

Encarnación, 26 de Noviembre de 2012.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 1

COMPARACION DE PRECIOS DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL - SEGUNDO LLAMADO							
1	2	3	4	5	6	7	8
					SERVICIOS OLMI		
Ítem	Cod. De Catálogo	Descripción del Bien y o Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total minimo	Precio Total maximo
1	90151802-007	Bandejas para Mozo Acero Inoxidable de 0,40 cm de diámetro	125	130	5.500	687.500	715.000
2	90151802-008	Provisión de Cenicero en vidrio	100	170	1.100	110.000	187.000
3	90151802-018	Champagnera e Hieleras con pinzas	50	199	8.800	440.000	1.751.200
4	90151802-012	Copa de Vidrio para agua y vino	100	200	1.650	165.000	330.000
5	90151802-004	Cubre Mantel	125	250	11.000	1.375.000	2.750.000
6	90151802-010	Provisión de cubiertos (cucharita, cuchillo, tenedor)	500	1000	1.100	550.000	1.100.000
7	90151802-021	Mesa rectangular corta y larga	75	150	11.000	825.000	1.650.000
8	90151802-021	Mesa redonda, vestida para torta	75	150	25.000	1.875.000	3.750.000
9	90151802-016	Platillitos de vidrio para postre	250	500	1.100	275.000	550.000
10	90151802-015	Platos playos tipo porcelana color blanco	375	750	1.650	618.750	1.237.500
11	90151802-015	Platos playos de vidrio	250	500	1.100	275.000	550.000
12	90151802-004	Servilletas de tela	150	299	2.200	330.000	657.800
13	90151802-006	Sillas de Plástico en Blanco	500	1000	3.300	1.650.000	3.300.000
14	90151802-002	Toldos Grandes 8x4 mts.	2	3	550.000	1.100.000	1.650.000
15	90151802-002	Toldo Mediano 6x4 mts.	3	5	330.000	990.000	1.650.000
16	90151802-002	Toldos Chicos 5x4 mts	3	5	220.000	660.000	1.100.000
17	90151802-037	Tasa Mediana c/platillitos para café	150	300	2.200	330.000	660.000
18	90151802-011	Vaso de vidrio transparente Multiuso	125	250	1.100	137.500	275.000
19	90101603-016	Provisión de Hielo en Cubo de 4 kilos	100	200	8.800	880.000	1.760.000
20	90101603-006	Agua Tónica de 500ml	100	200	5.500	550.000	1.100.000
21	90101603-024	Agua mineral c/gas de 500ml	100	200	5.500	550.000	1.100.000
22	90101603-025	Agua mineral s/gas de 500ml	100	200	4.400	440.000	880.000
23	90101603-020	Provisión de Té en Termo de 3 litros	35	70	33.000	1.155.000	2.310.000
24	90101603-023	Provisión de café c/ leche en termo de 3 litros	35	70	44.000	1.540.000	3.080.000
25	90101603-018	Provisión cocido negro en termo de 3 litros	35	70	33.000	1.155.000	2.310.000
26	90101603-022	Provisión café negro en termo de 3 litros	35	70	33.000	1.155.000	2.310.000
27	90101603-008	Provisión de jugos naturales(naranja y durazno)en jarra de vidrio de 2 litros	125	249	33.000	4.125.000	8.217.000
28	90101603-004	Bocaditos Dulces(Galletitas, alfajorcito, tarteletitas, palmeritas, pastelito, conitos de chocolates) p/100 unidades	150	300	88.000	13.200.000	26.400.000
29	90101603-003	Bocaditos Salados(empanaditas ,croquetas, sándwich, milanesitas, sopa paraguaya, fugacitas, bombitas de queso, tartitas) p/100 Unidades	127	253	137.500	17.462.500	34.787.500
30	90101603-005	Buffet de Pastas(Canelones, ravioles, Ñoquis, tallarines)	127	253	33.000	4.191.000	8.349.000
31	90101603-002	Cena Fría(Lomito relleno, pollo al horno, lengua a la vinagreta)	125	250	55.000	6.875.000	13.750.000
32	90101603-001	Cena Caliente(Pollo c/ ensalada, ñoquis c/salsa bolognesa, strogonoff de carne o pollo, milanesa con ensalada verde)	125	250	55.000	6.875.000	13.750.000
33	90101603-006	Gaseosa en sabores varios de 500ml	250	500	5.500	1.375.000	2.750.000
34	90101603-006	Gaseosa en sabores varios de 1Lts	125	250	8.800	1.100.000	2.200.000
35	90151802-043	Provisión de Jarra de vidrio 1 ½ Litros	50	100	3.300	165.000	330.000
TOTAL GENERAL						75.187.250	149.247.000

GOBERNACION DEPARTAMENTAL ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Denis Florián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa

ANEXO 2

PRECIO REFERENCIAL DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Cod. De Catálogo	Descripción del Bien y o Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo
1	90151802-007	Bandejas para Mozo Acero Inoxidable de 0,40 cm de diámetro	125	250	1.000	125.000	250.000
2	90151802-008	Provisión de Cenicero en vidrio	100	200	300	30.000	60.000
3	90151802-018	Champagnera e Hieleras con pinzas	50	199	1000	50.000	199.000
4	90151802-012	Copa de Vidrio para agua y vino	100	200	350	35.000	70.000
5	90151802-004	Cubre Mantel	125	250	2.000	250.000	500.000
6	90151802-010	Provisión de cubiertos (cucharita, cuchillo, tenedor)	500	1000	500	250.000	500.000
7	90151802-021	Mesa rectangular corta y larga	75	150	12.500	937.500	1.875.000
8	90151802-021	Mesa redonda, vestida para torta	75	150	15.000	1.125.000	2.250.000
9	90151802-016	Platillitos de vidrio para postre	250	500	650	162.500	325.000
10	90151802-015	Platos playos tipo porcelana color blanco	375	750	1.500	562.500	1.125.000
11	90151802-015	Platos playos de vidrio	250	500	1.000	250.000	500.000
12	90151802-004	Servilletas de tela	150	299	500	75.000	149.500
13	90151802-006	Sillas de Plástico en Blanco	500	1000	1500	750.000	1.500.000
14	90151802-002	Toldos Grandes 8x4 mts.	2	3	500.000	1.000.000	1.500.000
15	90151802-002	Toldo Mediano 6x4 mts.	3	5	350.000	1.050.000	1.750.000
16	90151802-002	Toldos Chicos 5x4 mts	3	5	150.000	450.000	750.000
17	90151802-037	Tasa Mediana c/platillitos para café	150	300	1.300	195.000	390.000
18	90151802-011	Vaso de vidrio transparente Multiuso	125	250	750	93.750	187.500
19	90101603-016	Provisión de Hielo en Cubo de 4 kilos	100	200	3.000	300.000	600.000
20	90101603-006	Agua Tónica de 500ml	100	200	1.500	150.000	300.000
21	90101603-024	Agua mineral c/gas de 500ml	100	200	1.000	100.000	200.000
22	90101603-025	Agua mineral s/gas de 500ml	100	200	1.000	100.000	200.000
23	90101603-020	Provisión de Té en Termo de 3 litros	35	70	5.000	175.000	350.000
24	90101603-023	Provisión de café c/ leche en termo de 3 litros	35	70	5.000	175.000	350.000
25	90101603-018	Provisión cocido negro en termo de 3 litros	35	70	5.000	175.000	350.000
26	90101603-022	Provisión café negro en termo de 3 litros	35	70	5.000	175.000	350.000
27	90101603-008	Provisión de jugos naturales(naranja y durazno)en jarra de vidrio de 2 litros	125	249	6.000	750.000	1.494.000
28	90101603-004	Bocaditos Dulces(Galletitas, alfajorcito, tarteletitas, palmeritas, pastelito, conitos de chocolates) p/100 unidades	150	300	80.000	12.000.000	24.000.000
29	90101603-003	Bocaditos Salados(empanaditas ,croquetas, sándwich, milanesitas, sopa paraguaya, fugacitas, bombitas de queso, tartitas) p/100 Unidades	127	253	50.000	6.350.000	12.650.000
30	90101603-005	Buffet de Pastas(Canelones, ravioles, Ñoquis, tallarines)	127	253	50.000	6.350.000	12.650.000
31	90101603-002	Cena Fría(Lomito relleno, pollo al horno, lengua a la vinagreta)	125	250	30.000	3.750.000	7.500.000
32	90101603-001	Cena Caliente(Pollo c/ ensalada, ñoquis c/salsa bolognesa, strogonoff de carne o pollo, milanesa con ensalada verde)	125	250	30.000	3.750.000	7.500.000
33	90101603-006	Gaseosa en sabores varios de 500ml	250	500	3.000	750.000	1.500.000
34	90101603-006	Gaseosa en sabores varios de 1Lts	125	250	3.500	437.500	875.000
35	90151802-043	Provisión de Jarra de vidrio 1 ½ Litros	50	100	2.500	125.000	250.000
		TOTAL GENERAL				**43.003.750**	**85.000.000**

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabian Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernacion de Itapúa